

La Floresta, 31 de octubre de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No.240/2024

ACTA N° 026/2024

VISTO: que por Expediente **2024-81-1290-00407**, el Sr. Juan Eduardo Escuarcia, C I 3391568-8, solicita autorización para tareas de cuidacoches en calle Charrúa entre Tapes y Artigas, en Los Titanes, frente al supermercado El Dorado.

CONSIDERANDO:

- 1- Que los permisos de cuida coches, se otorgan de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Que habiendo sido tratado, en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 026/24, de fecha 31 de octubre de 2024, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el permiso para desempeñar tareas de Cuidacoches al Sr. Juan Eduardo Escuarcia, C I 3391568-8, en calle Charrúa entre Tapes y Artigas, en Los Titanes, frente al Supermercado El Dorado por un plazo de noventa días, a partir de la fecha de la resolución, de forma revocable, sujeta a evaluación.
- 2- Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.
- 3- Cumplido, comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.



Julio Peréz
Concejal



Vicente Amicene
Concejal



Viviana Ortoño Ciccarllo
Alcaldesa